

**RESOLUCIÓN N° 0361**

NEUQUÉN,

02 JUN 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2265-C-2023 y el Decreto N° 0407/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Matías Pablo CORTEZ, D.N.I. N° 28.529.416, L.P. 9330, presentó su renuncia a partir del día 08 de marzo de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Jefe de División Medios Alternativos, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Modernización, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, para el que fuera designado mediante el Decreto mencionado en el Visto;

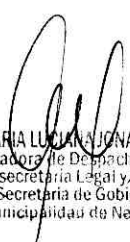
Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que según lo establecido en el Decreto N° 0446/23, la Secretaría de Modernización quedó a cargo del señor Secretario de Gobierno;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0361-23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

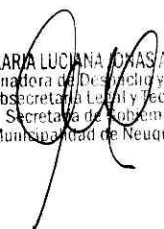
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Pablo Matías ----- CORTEZ, D.N.I. N° 28.529.416, L.P. 9330, a su designación en planta política en el cargo de Jefe de División Medios Alternativos, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Gobierno Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Modernización, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, a partir del día 08 de marzo de 2023.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) HURTADO.**

  
Dra. MARÍA LUCIANA CASAS AGUIAR  
Coordinadora de Despliegue y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén